

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-270819

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,060

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,060) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Beatriz Reyes de Hernández, Directora de Desarrollo Social, somete a consideración solicitud de reprogramación presupuestaria.
- II- Que este año se han recibido diferentes donaciones a través de instituciones como, Claro El Salvador, Tienda Morena S.A. DE C.V., Lácteos El Corral, Unión Comercial de El Salvador, Torogoz, Termoencogibles, entre otras, las cuales han sido utilizadas en las diferentes actividades conmemorativas, recreativas y actividades extracurriculares que se han desarrollado para las personas con y sin discapacidad que participan en los diferentes programas de Tecleños Sin Límites.
- III- Que el presupuesto ha sido modificado, tanto en el monto, como en los diferentes objetos específicos, en los cuales se habían programado fondos para la compra de diversos productos, por lo que se ha tenido que realizar reprogramaciones administrativas, en las cuales ahora se necesita disponibilidad para la ejecución de actividades restantes del año y es necesario tomar de los diferentes rubros.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar las reprogramaciones presupuestarias del rubro 61 al 54 de la línea presupuestaria 0303010104 de Tecleños Sin Límites, de la Dirección de Desarrollo Social, de la manera siguiente:**

3030101 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL 0303010104 TECLEÑOS SIN LIMITES								
F.F.	DISMINUIR O.E.	CONCEPTO	MES	MONTO US\$	AUMENTAR O.E.	CONCEPTO	MES	MONTO US\$
F5	61101	MOBILIARIOS	AGOSTO	103.58	54107	PRODUCTOS QUIMICOS	AGOSTO	103.58
	61104	EQUIPO INFORMATICO		780.32	54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	SEPTIEMBRE	250.00
			OCTUBRE	100.00				
			DICIEMBRE	430.32				
TOTAL A DISMINUIR				883.90	TOTAL AUMENTAR			883.90

-Comuníquese”””””

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**